



DECRETO N° 0645

NEUQUÉN, 16 ABR 2001

El Registro N° 161/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 036/01 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios del señor TORRES CLAUDIO MARCELO, D.N.I. N° 21.380.076, para desempeñarse en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental;

Que la Dirección General de Finanzas e Informática toma intervención por Pase N° 197/01;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y el nombrado;

Que por Informe N° 189/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor TORRES CLAUDIO MARCELO, L.P. N° 42624/9, D.N.I. N° 21.380.076, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12 menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el nombrado cumplirá funciones de mantenimiento y parquización de jardines en el ámbito de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Código de Imputación N° 010A010111;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor TORRES CLAUDIO MARCELO, L.P. N° 42624/9, D.N.I. N° 21.380.076, a partir de la fecha de su notificación

...//2º


FERNANDO PALLADINO
Directora del Despacho
Secretaría General de Gobierno
Neuquén

...//2º

y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12 menos los correspondientes descuentos de Ley. El nombrado cumplirá funciones de mantenimiento y parquización de jardines en el ámbito de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe N° 189/01.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Limpieza de Espacios Públicos" 010A010111 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-




FERNANDO PALLADINO
Director en Jefe de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-